EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO: "FUNZA CIUDAD LÍDER"	
NOMBRE DEL PROYECTO	CAPACITACIÓN SUBSISTEMA DE GESTIÓN (SEGURIDAD VIAL).
NÚMERO BPIN	2020252860024
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO, LOCAL Y REGIONAL
PROGRAMA	SEGURIDAD DE TRANSPORTE
Fecha solicitud de disponibilidad presupuestal	ENERO 18 DE 2022
Solicitud N°	31
Solicitud realizada por:	HECTOR CAMILO FORERO ESTUPINAN
	CARGO: SECRETARIO DE MOVILIDAD

NELSON HERNÁN LÓPEZ ROMERO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

Elaboró: Jonathan Acero
BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	FUNZA ciudad líder	13-FR-34 Versión: 08 Fecha: 2021-12-17

FECHA DE SOLICITUD	18			SOLICITUD N°	31
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y REGIONAL				
NOMBRE DEL PROGRAMA DEL PDM	SEGURIDAD DE TRANSPORTE				
COMPONENTE DEL PDM	SEGURIDAD VIAL				
CÓDIGO BPIN-SUIFP	2020252860024				

	No. Meta	Descripcion de la Meta
PRODUCTO DEL PDM	43	Equipar 10 unidades de tránsito.
	46	Realizar 1 Foro Regional o Nacional de la Bicicleta.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.2409.92919.044	11004	Operar y mantener en funcionamiento 1 Centro de Pedagogía Vial.	$ 8,900,000
2.3.2.02.01.003.2409.3697102.046	11001	Realizar 1 Foro Regional o Nacional de la Bicicleta.	$ 937,225

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LETRAS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA/CTE

NÚMEROS: $ 9,837,225

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE

Proyectó:

HECTOR CAMILO FORERO ESTUPINAN
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Vo.Bo. Banco de Proyecto:

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FUNZA ciudad líder
REVISADO PRESUPUESTO

RECIBIDO SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA: 21 ENE 2022

FIRMA:

Hora: para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda

Proyectó: Ana Recio Rocha - Profesional Universitario

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcalde

ALCALDIA DE FUNZA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000757

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	24/01/2022		
Tercero:	999999999999999999	**Sucursal:**	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**Cargo :**	HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.3.2.02.02.009.2409.92919.044	Operar y mantener en funcionamiento 1 Centro de Pedagogia Vial./RP SOBRETASA A LA GASOLINA	8,900,000.00	8,900,000.00
2.3.2.02.01.003.2409.3697102.046	Realizar 1 Foro Regional o Nacional de la Bicicleta./RECURSOS PROPIOS	937,225.00	937,225.00
		Total Disponibilidad:	9,837,225.00

CONCEPTO: Prestación de servicios para apoyar a la secretaria de Movilidad en la realización del foro regional de bicicletas y demás actividades administrativas relacionadas con el Plan Maestro de Movilidad.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

SECRETARIA DE HACIENDA

DKG.

ALCALDIA DE FUNZA	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	FUNZA ciudad líder	11-FR-42 Versión: 01 Fecha: 2020-09-16

INFORMACION BASICA		
NOMBRE DEL SECRETARIO QUE EMITE LA SOLICITUD:	HÉCTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑÁN	
SECRETARÍA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

NECESIDAD						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD					
N° PROYECTO DEL BANCO DE PROYECTOS:	2020252860024	TIPO DE RECURSO:	PROPIO	X	SGP	
			OTRO		CUAL?	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2.Apoyar las jornadas pedagógicas en seguridad vial a Instituciones educativas públicas, privadas y jardines de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.
3.Apoyar con las jornadas en pedagogia vial a conductores de vehiculos, ciclistas y motocicletas teniendo en cuenta la programación aprobada por el Coordinador del Centro de Pedagogia Vial.
4.Apoyar las actividades que se realicen en el Centro de pedagogia Vial.
5.Presentar informes mensuales al Coordinador del Centro de Pedagogia Vial sobre las actividades realizadas y el impacto de las mismas
6.Apoyar administrativamente el comité organizador del Foro Regional de la Bicicleta
7.Asistir y participar en todas las actividades o espacios relacionados con el Foro Regional de la Bicicleta
8.Apoyar todas las actividades relacionadas con la planeación, estructuración y realización del foro regional de bicicletas.
9.Apoyar la coordinación de actividades, eventos, masas criticas, convocatorias, campañas que permitan generar un impacto positivo en los usuarios de la bicicleta con el fin de favorecer el Foro Regional de la Bicicleta
10.Realizar los registros, la gestión documental y los controles de los asuntos a su cargo.
11.Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO		
BASICA PRIMARIA				
BASICA SECUNDARIA				
BACHILLER	Académico		Relacionada	De 25 a 36 meses o más
TÉCNICA				
TECNOLÓGICA				
PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:				
PROFESIONAL CON MAESTRÍA O MBA EN:				
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN:				

SI REQUIERE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA O ESPECIFICA RELACIONE EN QUE ÁREAS:	Experiencia relacionada en actividades adminsitrativas

CERTIFICACIÓN

Yo, Héctor Camilo Forero Edtupiñán en mi calidad de Jefe de la Secretaría de Movilidad, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Secretaría de General, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Secretario y/o Jefe de oficina

El documento debe radicarlo en original en la ventanilla de la Secretaria de la Secretaría General con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.

El presente documento debe diligenciarse de conformidad con la tabla de perfiles y honorarios establecida en el Municipio de Funza mediante el Decreto Municipal No. 007 de 2022

LA OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal, se constató que no existe personal idóneo y/o suficiente con el perfil solicitado para el desempeño del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA APOYAR LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD "**

Se expide en Funza, Cundinamarca a catorce (14) día del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA YALETH MORENO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Talento Humano

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Magda Yaleth Moreno	Profesional Universitario		14/10/2022
Proyecto	Claudia Mayerly Patarroyo	Auxiliar Administrativo		14/10/2022

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

El presente estudio y análisis, se elabora en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	**OCTUBRE DE 2022**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
Objeto de la contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD**

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Dentro de las facultades del alcalde del Municipio de Funza está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su misión Constitucional establecida en el artículo 315 que establece como atribuciones de este, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; aspectos retomados en el literal d, numerales 1 y 5 del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, que establece la función de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

Que, a su vez, el artículo 209 de la Constitución Política establece que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por lo cual, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado* (...)". Y el artículo 24 ibidem indica que: "*Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.*"

Que así mismo, los artículos 311 y 339 de la Carta Política, hace referencia sobre la estructuración de los planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles del gobierno: Nacional, Departamental y Municipal, determinando que el contenido de los planes y la necesidad de la concertación para su formulación, le asigna el propósito al plan de desarrollo en las entidades territoriales de asegurar, entre otras, el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y/o por la Ley. En consecuencia, dos componentes principales deben integrarse en los planes de las entidades territoriales: una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

En virtud de lo anterior, es necesario tener en cuenta que, en materia de movilidad realizar todas las acciones necesarias para ejercer como autoridad de Tránsito y Transporte dentro de la jurisdicción del Municipio para la garantía de la seguridad, la fluidez y la comodidad de los habitantes, preservar el medio ambiente y proteger el uso común del espacio público adelantando el proceso contravencional de las infracciones a las normas de tránsito, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 7 de la Ley 769 de 2002, establece que <<*Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías*>>.

Que, el Gobierno Nacional ha definido la seguridad vial como política de estado y como una de sus prioridades. En tal virtud, se adoptó el Plan Nacional de Seguridad Vial, que establece como líneas de acción, cinco pilares estratégicos, que definen los programas y acciones encaminados a lograr el objetivo trazado por el país, consistente en implementar acciones que permitan la disminución del número de víctimas fatales por

Así mismo, se logró constatar que el presente contrato por prestación de servicios, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2022.

Finalmente, es importante tener en cuenta que, según certificación expedida por la Oficina de Talento Humano dentro de la organización interna de la Alcaldía Municipal de Funza, en la planta de cargos no existe personal, para desarrollar las actividades contempladas dentro del presente estudio, por lo que se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de la siguiente meta:

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Económico, Local y Regional
SECTOR: Movilidad
PROGRAMA: Seguridad de Transporte
PROYECTO: Capacitación subsistema de gestión (seguridad Vial) Funza.
META BIENESTAR: Personas lesionadas con incapacidades permanentes con los siniestros viales
META PRODUCTO: "Operar y Mantener en funcionamiento 1 Centro de Pedagogía Vial"

LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Económico, Local y Regional
SECTOR: Movilidad
PROGRAMA: Seguridad de Transporte
PROYECTO: Capacitación subsistema de gestión (seguridad Vial) Funza.
META BIENESTAR: Personas lesionadas con incapacidades permanentes con los siniestros viales
META PRODUCTO: "Realizar 1 foro de la bicicleta"

2. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

2.2 CODIGO DEL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código	Denominación
80111620	Servicios Temporales de recursos humanos

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Apoyar las jornadas pedagógicas en seguridad vial a Instituciones educativas públicas, privadas y jardines de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.
3. Apoyar con las jornadas en pedagogía vial a conductores de vehículos, ciclistas y motocicletas teniendo en cuenta la programación aprobada por el Coordinador del Centro de Pedagogía Víal.
4. Apoyar las actividades que se realicen en el Centro de pedagogía Víal.
5. Presentar informes mensuales al Coordinador del Centro de Pedagogía Vial sobre las actividades realizadas y el impacto de las mismas
6. Apoyar administrativamente el comité organizador del Foro Regional de la Bicicleta
7. Asistir y participar en todas las actividades o espacios relacionados con el Foro Regional de la Bicicleta
8. Apoyar todas las actividades relacionadas con la planeación, estructuración y realización del foro

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE FUNZA; Secretaría de Movilidad, Centro de pedagogía Vial.

2.6 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Secretario de Movilidad.

3. REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Requisitos de estudio	Requisitos de Experiencia
Se requiere una persona con título de bachiller.	Experiencia relacionada con actividades administrativas mínimo de 25 a 36 meses. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de los contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones y/u obligaciones a su cargo, fecha de inicio y terminación, y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.

4. EL PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

4.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 23 de diciembre de 2022.

4.2 VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($3.934.890)
El valor del contrato se encuentra justificado en el análisis del sector, teniendo en cuenta la tabla de perfiles y honorarios del sector central del municipio de Funza.

4.3 FORMA DE PAGO: Dos (02) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.967.445)

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
4. Presentación de Factura cuando corresponda.
5. Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de terminación debidamente suscrita.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique, incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla bienestar adulto mayor	$3.934.890	2%
Estampilla pro-cultura	$3.934.890	EXENTO
Estampilla pro-deporte	$3.934.890	EXENTO

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.
*Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren

2	
GENERAL	
Interno	
Ejecución	
Operativo	
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 5 días calendario consecutivos	
Retrasos en la ejecución contractual	
2	
2	
4	
Bajo	
Contratista	
suspensión o cesión o terminación anticipada	
1	
1	
2	
Bajo	
No	
Supervisor del contrato	
Informe del contratista sobre la incapacidad / verificación de actividades por parte del supervisor	
Suscripción acta de reinicio o suscripción de la cesión del contrato o del acta de terminación del contrato	
Seguimiento al desarrollo de actividades del contratista por parte del supervisor, informes y/o comunicaciones del contratista	
Semanalmente	

3	
GENERAL	
Interno	
Ejecución	
Operativo	
Eventualidades en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, ajenas a las partes que impidan el acceso del contratista y el avance de actividades (paros, factores climáticos, huelgas)	
Afecta la ejecución oportuna del contrato conforme las fechas establecidos por la secretaría de Movilidad	
2	
2	
4	
Bajo	
Contratista - Municipio	
Suspensión o terminación anticipada del contrato	
1	
1	
2	
Bajo	
No	
Supervisor del contrato	
Inmediato a la ocurrencia	
Suscripción acta de reinicio o del acta de terminación del contrato	
Verificación por parte del supervisor del funcionamiento de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.	
Semanalmente	

6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Exposición agentes biológicos como virus COVID-19 (Contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Afecta la ejecución del contrato por enfermedad general, catalogada como una posible enfermedad laboral.	4	3	7	Alto	Contratista y Entidad	Seguir las indicaciones de la Oficina de talento humano y del líder del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad S-SST.	3	2	5	Media	Si	Contratista y supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Se realiza a través de la autoevaluación COVID-19 de la ARL POSITIVA y diligenciamiento del formato para llevar el control en las instalaciones de la entidad.	Diario

6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuanta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante del presente proceso de contratación directa.

Y teniendo en cuenta que la ejecución contractual de este proceso se llevará a cabo de manera continua y directa donde la interacción será diaria con el contratista, donde se verificará en su momento que el contratista esté cumpliendo con sus obligaciones contractuales, que el servicio se preste con la calidad mínima exigida para este tipo de servicios, que se cumpla oportunamente con sus aportes a seguridad social como corresponda, y dado que no se advierte la probabilidad de generar afectaciones a terceros que hagan exigible una garantía de responsabilidad civil extracontractual, se determina que no es necesaria la exigencia de garantías.

8. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Se informa que la presente contratación (SI) (__) (NO) (XX) está cobijada con por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano, de conformidad con lo dispuesto en el literal C del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el cual señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de **contratación directa**, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado."

9. ANALISIS SECTOR

En la contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección

La forma de remuneración del presente contrato se pactará en pagos fijos mensuales vencidos. Lo anterior teniendo en cuenta que, por razones administrativas, el plan anual de caja (PAC) para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión (OPS) se ha estructurado por ciclos mensuales. Así mismo, el estándar de medición y seguimiento de la supervisión para el municipio de Funza (en la mayoría de los casos), y en términos de eficiencia y eficacia permite que en esos intervalos de tiempo se realice la verificación y validación oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones sin que ello represente un alto riesgo de incumplimiento. Lo anterior significa que los pagos obedecerán exclusivamente a los servicios efectivamente prestados en las cantidades y condiciones requeridas por el supervisor del contrato.

NOMBRE: ANA MILENA OSORIO ROCHA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ELABORÓ	FIRMA
NOMBRE: HÉCTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑÁN SECRETARIO RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA

Señora
EDNA GABRIELA GUAQUETA GUEVARA
gabyguaquetaguevara@gmail.com
Funza, Cundinamarca.

Asunto: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA.

Cordial saludo,

Con el fin de atender los requerimientos y las necesidades de la Secretaria de Movilidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Funza Ciudad Lider 2020-2023", me permito elevar invitación para que haga parte de esta Secretaría por medio de la modalidad de contrato por prestación de servicios en el cual tiene como objeto **<<PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD>>** y cuyas obligaciones corresponden:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Apoyar las jornadas pedagógicas en seguridad vial a Instituciones educativas públicas, privadas y jardines de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.
3. Apoyar con las jornadas en pedagogía vial a conductores de vehículos, ciclistas y motocicletas teniendo en cuenta la programación aprobada por el Coordinador del Centro de Pedagogía Vial.
4. Apoyar las actividades que se realicen en el Centro de pedagogía Vial.
5. Presentar informes mensuales al Coordinador del Centro de Pedagogía Vial sobre las actividades realizadas y el impacto de las mismas
6. Apoyar administrativamente el comité organizador del Foro Regional de la Bicicleta
7. Asistir y participar en todas las actividades o espacios relacionados con el Foro Regional de la Bicicleta
8. Apoyar todas las actividades relacionadas con la planeación, estructuración y realización del foro regional de bicicletas.
9. Apoyar la coordinación de actividades, eventos, masas críticas, convocatorias, campañas que permitan generar un impacto positivo en los usuarios de la bicicleta con el fin de favorecer el Foro Regional de la Bicicleta
10. Realizar los registros, la gestión documental y los controles de los asuntos a su cargo.
11. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que le sean asignados por el supervisor del contrato.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: <<**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA EN LA REALIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE BICICLETAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD>>**, con base en los documentos presentados por el señor/a **EDNA GABRIELA GUAQUETA GUEVARA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.073.507.137 expedida en Funza, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditación título bachiller

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	COLEGIO SANTA ANA	N/A	27/11/2006	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Experiencia relacionada con actividades administrativas de veinticinco (25) a treinta (36) meses

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
CENTRO CULTURA BACATÁ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la formulación de tablas de retención documental	24/03/2011	23/07/2011	Cuatro (04) meses
CENTRO CULTURA BACATÁ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la organización del archivo	29/06/2011	28/12/2011	Seis (06) meses